MEMORIA RECTIFICATIVA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS MODELO FURGONETA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LINARES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA – RENTING", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expte: 20CISJUFI/2023
CONTR: 2023 932743

Con fecha 5 de octubre de 2023 se emite por parte de esta Secretaría General Provincial la memoria justificativa sobre la necesidad de celebrar el contrato de suministros de referencia.

Según a las necesidades actuales de la Secretaría General Provincial y del Centro de Protección de Menores de Linares, centros a los que serán destinados los vehículos, el plazo de ejecución del contrato conviene adaptarlo a las mismas, por lo que este pasa a ser de 33 meses, en vez de los 35 meses contemplados inicialmente, comprendiendo desde el inicio el 16 de diciembre de 2023 y finalizando el 15 de septiembre de 2026.

Consecuentemente, el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato se modifican, a la vez que procede llevar a cabo una nueva distribución de anualidades a la vista de los nuevos importes.

Por todo ello, se modifica el punto 7 de la memoria justificativa de fecha 5 de octubre de 2023 en los siguientes extremos y con los datos que se exponen a continuación.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO y PARTIDA PRESUPUESTARIA

7.1 Presupuesto base de licitación

Así, los importes del contrato, para los 33 meses del plazo de ejecución, resultarían como consta a continuación:

Importe total, IVA excluido	79.425,75 €
Importe de IVA	16.679,40 €
Importe total, IVA incluido	96.105,15 €

Para desglosar esta cifra nos hemos basado en los datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con el CNAE (N771) alquiler de vehículo de motor, resultando el siguiente desglose:

CONCEPTOS	FURGÓN LOTE 1	FURGÓN LOTE 2
COSTES DIRECTOS (b + c + d)	**28,141,67 €**	**33.091,67 €**
a) Importe mensualidad arrendamiento	750,00 €	900,00 €
b) Importe arrendamiento (33 meses)	24.750,00 €	29.700,00 €
c) Servicios renting (mantenimiento, revisiones, ITV, impuestos)	2.016,67 €	2.016,67 €
d) Seguro	1.375,00 €	1.375,00 €

COSTES INDIRECTOS (9% de los costes directos) que incluyen gastos administrativos y financieros	**2.532,75 €**	**2.978,25 €**
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	**30.674,42 €**	**36.069,92 €**
GASTOS GENERALES (13% del presupuesto de ejecución material)	3.987,67 €	4.689,09 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% del presupuesto de ejecución material)	1.840,46 €	2.164,19 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	**36.502,55 €**	**42.923,20 €**
IVA (21%)	7.665,53 €	9.013,87 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	**44.168,08 €**	**51.937,07 €**

De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, para su estimación se han tenido en cuenta los precios de mercado. En el método empleado para su cálculo, se han tenido en cuenta los precios habituales de Renting de las empresas del sector, en el momento de inicio del presente procedimiento, los contratos realizados por otras administraciones públicas y publicitados, así como precios actuales del mercado de Renting, teniendo en cuenta asimismo los incrementos de IPC y el número de vehículos que se quieren adquirir.

7.2. Valor estimado del contrato

El importe del valor estimado del contrato asciende a SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.425,75 €), siendo coincidente con el importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido, pues no se contempla la posibilidad de prórroga. En atención a este importe, el contrato no está sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con el artículo 21 LCSP.

Lote n.º 1	36.502,55 €
Lote n.º 2	42.923,20 €
TOTAL	*79.425,75 €*

De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, para su estimación se han tenido en cuenta los precios de mercado. En el método empleado para su cálculo, se han tenido en cuenta los precios habituales de Renting de las empresas del sector, en el momento de inicio del presente procedimiento, los contratos realizados por otras administraciones públicas y publicitados, así como precios actuales del mercado de Renting, teniendo en cuenta asimismo los incrementos de IPC y el número de vehículos que se quieren adquirir.

7.3 Partidas presupuestarias por lotes

Anualidad 2024: 1 de enero 2024 – 30 de noviembre de 2024 (11 meses y medio mes de 2023)
Anualidad 2025: 1 de diciembre 2024 – 30 de noviembre de 2025 (12 meses)
Anualidad 2026: 1 de diciembre de 2025 – 15 de septiembre de 2026 (9 meses y medio)

LOTE	*PARTIDA PRESUPUESTARIA*	*ANUALIDAD 2024*	*ANUALIDAD 2025*	*ANUALIDAD 2026*	*TOTAL*
1	1800020000 G/12S/ 20400 23	15.391,91 €	16.061,12 €	12.715,05 €	*44.168,08 €*
2	1800030000 G/31E/ 20400 23	18.099,28 €	18.886,21 €	14.951,58 €	*51.937,07 €*

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		30/10/2023 18:04:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5l423fpB4iT4v2imHy6w3h2zR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	